

PABLO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias, redactor del "Proyecto Básico y de Ejecución de Escuela de 0 a 3 Años", sito en C/ La Escuela 65, 33343, Prado, Caravia,

DECLARA:

- Que el Proyecto arriba indicado cumple los principios de no ocasionar un perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales en el sentido del Artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852.
- Que las actividades se adecuan, en su caso, a las características y condiciones fijadas para la medida y submedida del Componente y reflejadas en el "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia".
- Que las actividades que se desarrollan en el proyecto cumplirán la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación.
- Que las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la "Guía técnica sobre la aplicación del principio de no causar un perjuicio significativo" en virtud del "Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", a la "Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo" relativa a la aprobación del "Plan de Recuperación y Resiliencia de España" y a su correspondiente "Anexo".
- Que las actividades que se desarrollan no causarán efectos directos sobre el medioambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquellos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.

En Gijón a 12 de julio de 2023.



Firmado  
digitalmente por  
FERNANDEZ  
FERNANDEZ PABLO  
- 10872563A  
Fecha: 2023.07.12  
11:29:58 +02'00'

PABLO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ